

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	
ATENCIÓN A MUJERES EN ASUNTOS DE EQUIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
<p>Son acciones que garantizan la igualdad entre mujeres y hombres, así como los derechos humanos los cuales atiendan la perspectiva de género y la erradicación de la violencia, así como promover la no discriminación en todo el territorio Municipal.</p> <p>Y tiene como objetivo establecer el vínculo, dependiente de la Secretaría de las Mujeres, del Gobierno del Estado de México por medio de la Unidad de atención a Mujeres en situación de Violencia, para dar atención a casos de violencia.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DPDM-03		
FUNDAMENTO JURIDICO	<p>IX. DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Artículo 74.- La Administración Municipal generará una política de prevención y vinculación para con las mujeres de municipio, para ello la Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer estará a cargo de una Directora, quien será propuesta por el Presidente Municipal y aprobada por el Ayuntamiento, debiendo cumplir con lo señalado en los artículos 32, 96 Quince y diecisiete de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, quien con carácter especializado y consultivo, promoverá la Igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres; mediante la prevención, atención y canalización para el buen ejercicio de sus Derechos. Artículo 75.- La Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer promoverá la política de perspectiva de género en la Administración Municipal y en la sociedad en general, conforme a las siguientes atribuciones: I. II. Fomentar, proponer, coordinar y ejecutar las políticas públicas, programas y acciones que aseguren la igualdad y la no discriminación hacia las mujeres en sus distintas etapas de la vida, desde una perspectiva transversal e inter-seccional con enfoque de derechos humanos; en concordancia con las disposiciones de carácter Federal y Estatal; Promover la cultura de la atención, prevención y concientización de los tipos y modalidades de la violencia, la igualdad, así como la no discriminación contra las mujeres; III. IV. V. VI. VII. VIII. IX. X. Colaborar con la prevención, atención y capacitación de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones; Programar campañas dirigidas a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; Promover la transversalidad de la perspectiva de género en la Administración Municipal, a través de un programa de profesionalización; Alentar la participación entre los sectores público y privado, a fin de trabajar por el empoderamiento de las mujeres; Establecer programas de sensibilización, reeducación, deconstrucción y capacitación dirigidos a la población en general, con el fin de eliminar los roles y estereotipos que reproduzcan los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, en todas las etapas de su vida; Implementar y fomentar el apoyo a las madres servidoras públicas y madres visitantes para contar con un espacio adecuado y dignificativo para amamantar a sus hijos lactantes; Promover el empoderamiento económico a través de la gestión e Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas; y Las demás atribuciones que sean de su competencia y establecidas en su Reglamento Interno y Manuales de Organización y Procedimientos vigentes. Artículo 76.- Las servidoras y los servidores públicos municipales que contravengan las disposiciones sobre igualdad de oportunidades y de trato o violencia de género, serán sancionados en términos de las leyes aplicables, sin perjuicio de las penas que resulten por la comisión de algún delito previsto por el Código Penal del Estado de México. Artículo 77.- La Dirección de Seguridad Pública, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia (UNIDAS), como instancias que atienden de primer contacto a mujeres víctimas de violencia, proporcionarán a la Secretaría de Seguridad Estatal, a través de la Dirección de Igualdad de Género la información actualizada, a fin de alimentar cada área responsable el Banco de Datos de Información del Estado de México sobre casos de violencia contra las mujeres.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En cualquier caso donde se vea afectada la integridad física, social y mental de las mujeres en todas las etapas de su vida.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Acudir a las oficinas de la Dirección para solicitar la atención o la asesoría de primer contacto			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Inmediato			
<b>COSTO</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>			
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No aplica			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Se les informa a los usuarios las opciones con las que cuenta la Dirección para dar atención integral			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	Aplicación de afirmativa ficta			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>		
Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer		Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	Vanessa García Vargas			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Carretera San José del Rincón, Anganguco Michoacán Edificio Administrativo tercer piso	<b>NO. INT. Y EXT.</b>	NA	
<b>COLONIA</b>	San José del Rincón	<b>MUNICIPIO</b>	San José del Rincón	
<b>C.P.</b>	50660	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	DE LUNES A VIERNES De 9:00 am a 17:00 hrs.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
712	7121242101	127	delamujersjr@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA</b>	No aplica			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	No aplica			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	No aplica	<b>NO. INT. Y EXT.</b>	No aplica	
<b>COLONIA</b>	No aplica	<b>MUNICIPIO</b>	No aplica	
<b>C.P.</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	No aplica	

Actualización año 2026

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	<b>QUE TIPO SE ATENCIÓN BRINDA LA DIRECCIÓN?</b>		
RESPUESTA:	ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CANALIZACIÓN A INSTANCIAS ESPECIALISTAS EN ATENCIÓN A LA VIOLENCIA COMO LA UNIDAD DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	<b>SE CUENTA CON ASESORIAS JURIDICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GENERO?</b>		
RESPUESTA:	SE CUENTA CON ASESORIA LEGAL O JURIDICA Y ATENCION PSICOLOGICA. (UNIDAS)		
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	<b>QUE TEMAS ABORDA EN LAS CONFERENCIAS LA DIRECCION DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER</b>		
RESPUESTA:	TEMAS SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO, VIOLENCIAS, TIPOS DE VIOLENCIA, DESARROLLO PERSONAL, MASCULINIDADES ENTRE OTROS.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<p>Vanessa García Vargas Directora De Protección De Los Derechos De La Mujer</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>Vanessa García Vargas Directora De Protección De Los Derechos De La Mujer</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>26 / 02 / 2026</p>